

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre ampliación de plazo de presentación de solicitudes para ayudas a empresas a través de los premios al comercio local 2019.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 3780, de fecha 2/12/19, se aprueba la modificación de la Base Séptima de las reguladoras de la convocatoria de ayudas a empresas a través del “Premios al Comercio Mislata 2019” por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a cinco días hábiles, a contar a partir de la publicación en el BOP del presente acuerdo.

En Mislata, a 2 de diciembre de 2019.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

————— 2019/17622